

DECRETO 386

28 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Baltasar Torredon Salillas, para colocar un disco de vado permanente, en la calle del Sol nº 38, de esta Ciudad para la entrada y salida de vehículos de su propiedad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente
El Alcalde,



DECRETO 387

28 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de INMOUA. S.A. para colocar placa de estacionamiento prohibido - (pintada) de 3x1 m. en calle Gerona Nº15 (esquina Hugo - nies) de esta Ciudad para entrada y salida de vehículos, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 388
28 - Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D^o María Gallardo Riera, para colocar placa de vado permanente para la entrada y salida de vehículos en la calle Bruniquer nº 52 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 389
29 - Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Irídio Riera Mirambell, para colocar dispositivo de vado permanente en el portal de la casa nº 46 de la calle del Sol, de esta Ciudad, para la entrada y salida de vehículos de su propiedad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 390
28 Diciembre

de conformidad a lo propuesto por el sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D^a Rosalia Rosas Hado, para la apertura de establecimiento dedicado a Peluquería de Señoras con tres secadores en prolongaciones de la calle San José de Calasanz nº 9 puerta B de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 400
29 Diciembre

Esta Alcaldía, visto el expediente incoado por este Ayuntamiento en 9 de Octubre del actual 1972 a instancia de D. Esteban García Martínez, quien actua en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la finca urbana sita en c/Tetuán s/n esquina c/ minetas de esta Ciudad, formulando denuncia contra la imprenta "Tipografía del Vallés" recientemente ubicada en los bajos del edificio q., visto asimismo, el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, con carácter previo a la adaptación de las medidas relativas al ejercicio de esta actividad, vengo en conceder al propietario o gerente titular de la misma D. Juan Saborit Puigdollers un plazo de diez días para que, en trámite de audiencia, proceda al examen del expresidente y formule las alegaciones que estime oportunas.

El Alcalde,

